

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO****DEPÓSITO DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES  
SINDICALES Y EMPRESARIALES. MODIFICACIONES ESTATUTARIAS**

*RESOLUCIÓN, de 12 de marzo de 2018, de la Oficina Territorial de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los Estatutos de la Organización denominada Sindicato Independiente de Enseñanza Privada de Soria, en siglas S.I.E.SO. (Depósito Número 42000080).*

Vista la solicitud de depósito de modificación de los estatutos de la citada organización, que fue formulada por D. Javier Hernansanz Chico, mediante escrito tramitado con el número 42/2018/000013, y depositado el 1 de marzo de 2018.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 5 de marzo de 2018 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 9 de marzo de 2018.

En la Asamblea, celebrada el día 2 de febrero de 2018, se aprobó por unanimidad de los asistentes modificar los siguientes artículos de los estatutos de la organización: 2, 3, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 35, 37, 38, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 57, 59, 62, 63, 65, 66, 67 y las Disposiciones Finales 3 y 4; añadir los nuevos artículos 10, 21, 40, 48, 49, 50, 57 y la Disposición Final 5ª; eliminar los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 42, 52 y 56.

El artículo 7 fija el domicilio social en Soria, C/ Morales Contreras, nº 8 Local (C.P. 42003).

El certificado del acta de la Asamblea fue firmado por D. Javier Hernansanz Chico como Secretario, con el visto bueno del Presidente D. Juan Manuel Díez Llorente.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (B.O.E. de 8 de agosto de 1985), en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y la Orden EYH/1139/2017, de 20 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, esta Oficina Territorial de Trabajo esta Oficina Territorial de Trabajo.

**ACUERDA**

Admitir el depósito de la modificación de los estatutos de la citada organización.

Disponer la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo siendo posible impugnarlo ante el correspondiente Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Soria, 14 de marzo de 2018.– La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noelí Molinuevo Estéfano.

796

BOPSO-35-23032018